

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312107525**

**JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA
8.419.004-7
SAN MARTIN, 1 Y 2 PISO #420 RANCAGUA, RANCAGUA
CAFETERIA**

**Derogación total de Resoluciones para emitir vales por
máquinas registradoras**

RANCAGUA, 27/07/2012

RES. EX. N° 77312007833 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 10 DE JULIO DE 2012 presentado por don JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA, RUT. N° 08.419.004-7 de actividad económica PANADERIA, PASTELERIA, CAFETERIA por la que pide derogación total de las Resoluciones Ex. N°s. 6457 del 05/11/2010, Res. Ex. 5017 del 25/08/2010 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en SAN MARTIN N° 412 de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

MARCA : TEC
MODELO : MA-1535
SERIE : 2800H450443
CAJA : 2
RES.6457 05/11/2010
FISCAL: 170758

MARCA : TEC
MODELO : MA-1535
SERIE : 28010H450451
CAJA : 3
N° FISCAL : 170759
RES. 6457 05/11/2010

MARCA: TEC
MODELO : MA-1535
SERIE : 2800H450530
CAJA : 5
N° FISCAL: 170742
RES. 5017 25/08/2010

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 6457 del 05/11/2010, Res. Ex. 5017 DEL 25/08/2010.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ENRIQUE ANTONIO SOTO VALDES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

FOLIO 77312107525

EXPEDIENTE

DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA

SAN MARTIN 412

RANCAGUA